



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00291-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Teniendo en cuenta la solicitud que obra con radicado 11 del expediente virtual y el informe secretarial que antecede, se dispone:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C. G. del P. procede el Juzgado a corregir el error mecanográfico en que se incurrió en el inciso primero del auto de fecha 05 de septiembre de 2023, en el sentido de indicar, que el nombre correcto del demandado es: **LUIS ERNESTO RIVERA ARAQUE**, y no como allí quedó consignado.

En lo demás el auto anterior queda incólume.

Por secretaría, comuníquese al curador designado adjuntando copia del auto de fecha 05 de septiembre de 2023 y del presente auto.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 149

HOY: 07 de noviembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP